

# EL RADICAL.

DIARIO DE CASTELLON.



Año I.

PRECIO DE SUSCRICIÓN.—400 milésimas al mes en Castellon y fuera.—El pago adelantado.  
PUNTOS DE SUSCRICIÓN.—En la imprenta del periódico y en la Administración, Caballeros, 14.

Domingo 15 Febrero de 1870.

La correspondencia y reclamaciones deberán dirigirse al Director del periódico.—No se devolverá ningún original que se remita a esta redacción.—No se publicarán los originales anónimos.

N.º 47.

Castellon 15 de Febrero de 1870.

## SUCESOS DE PARIS.

Los diarios de París que recibimos hoy dan cuenta de la discusión que precedió en la Cámara francesa al arresto de Rochefort y de las ocurrencias que con tal motivo nos comunicó el telégrafo. Hé aquí como se expresa el *Telégrafo Autógrafo* del día 8:

«Mr. Cremieux defendió al diputado de la primera circunscripción, fundándose en que si se le prendía quedaría sin representación una gran parte del pueblo de París. Estas palabras fueron motivadas por la enérgica réplica del ministro de Justicia, Mr. Ollivier, que dijo: que bien que estuviese dispuesto á discutir en el momento ó más tarde la interpelación, no esperaba el resultado de ésta para cumplir con su deber.

El tono, la firmeza y la energía con que pronunció dichas palabras el que es hoy alma del ministerio, probaban bien clara y terminantemente que el gobierno estaba dispuesto á hacer cumplir la ley y que prendería á Mr. Rochefort pues que en los tribunales había recaído una sentencia de prision contra él.

Pero á la extrema izquierda, y sobre todo á Mr. Cremieux, se le presentaba una magnífica ocasión para luchar contra el sistema imperialista y el ministerio que hoy rige la Francia; así, pues, el diputado no vaciló en asegurar que alejar uno de sus colegas de la Cámara, era alejar dos, diez, veinte y que continuando en este sistema poco trabajo le costaría al gobierno desembarazarse de los diputados que le hacían sombra, es decir, de toda la extrema izquierda.

Semejantes palabras produjeron el efecto que debían producir.

Cien diputados se levantaron de su asiento, hubo reclamaciones, gritos, y durante lo menos cinco minutos podemos asegurar que asistimos á un espectáculo sumamente extraño.

Pero al lado del lo sério debía hallarse lo cómico.

Mr. Cremieux, comprendiendo la gravedad de sus palabras, quiso atenuar su efecto con la siguiente frase: «Vuestras interrupciones me prueban que sois honrados y que no haríais eso. Pero suponed que hubiese una mayoría que no se os pareciese, como ha habido algunas veces.»

Aquí la extrema izquierda lanzó una carcajada que, más que una provocación, era un insulto, pues quería decir: «Esa mayoría de que

nos habla el diputado es la que tenemos enfrente de nosotros.»

Sea que la mayoría no quiso aceptar el reto, sea que halló esta provocación de un gusto dudoso, la verdad es que, sin interrumpir al diputado defensor, le dejó continuar en su discurso.

En él trató de probar que la autorización de perseguir no significaba que el diputado de la primera circunscripción fuese llevado á prision, porque entonces el diputado perdería su carácter de antemano. Como gran argumento añadió que la ley, después de consignar estas palabras: «Un diputado no podrá ser perseguido, añadía, ni detenido.»

Mr. Cremieux acabó su discurso pidiendo á la Cámara que no estableciese el precedente de encarcelar á uno de sus miembros, fundándose en que había cuestiones graves, gravísimas que resolver en el seno del Cuerpo legislativo, y que privarle de uno de sus miembros sería dejar, como ya había indicado, á un distrito populoso de la capital sin su representante genuino.

A este discurso sucedió otro de Mr. Emilio Ollivier, manteniendo la proposición presentada.

Mr. Gambetta y Garnier Pages tomaron la palabra para defender á su colega. El primero en un brillante discurso que no reproducimos

—9—

- No.
- Si.
- Pido la palabra.
- Señores, que aquí no estamos, dijo Olózaga, en la Cámara.
- Que sentencie D. Juan Prim.
- No, Libertad...
- Estoy mala.
- (Es que Suñer no se qué le ha dicho.)
- Pues Democracia.
- La Revolución...
- Yo creo que le pertenece á España.
- Pues venga.
- Señora, usted sentencia.
- Si fuera dama que contante, y si es señor que el centinela ruso haga.
- Ya salió.
- Bien.
- ¿De quién es?
- De D. Salustiano.
- Vaya!
- Cogió una silla y en medio.

por no permitirle la publicación de nuestra publicación.

La discusión llevaba trazas de tomar gigantescas proporciones, cuando de ambas partes pidieron que se terminase.

La votación fue adoptada por 189 votos contra 45.

La noticia de lo que pasaba en la Cámara había cundido como el rayo por París. A la hora en que uno de nuestros empleados iba a depositar nuestra hoja en la administración de correos de la plaza de la Bolsa, la calle Vivienne y sus adyacencias presentaban un aspecto no ordinario. Mucha gente de blusa, pocos ó casi ningunos *sargents de ville* estacionales entre la rue-Faubourg-Montmartre y el boulevard del mismo nombre. A la caída de la tarde, y así que empezaron á encender los faroles, varios grupos de gentes, que en su fisonomía revelaban estar dispuestos á todo, se dirigían paulatinamente á tomar la calle de Lafayette para entrar en la de Flandes, donde debía tener lugar la primera etapa de las escenas tumultuosas que presencié anoche el pueblo de París. En efecto, en la citada calle de Flandes había reunidas ya más de 5.000 personas en un salón titulado «Salle de la *Marsellesse*», en donde Mr. Rochefort tiene por costumbre reunir á sus electores.

Describir la animación, la agitación, el desbordamiento, por decirlo así, que por momentos se producía allí, nos sería completamente imposible.

Los gritos de ¡viva Rochefort! ¡viva la república! se sucedían calorosamente. La *Marsellesse* era la canción favorita de aquello que parecido á la pólvora, solo esperaba una chispa para inflamarse. Diferentes patrullas de *sargents de ville* llevando á su cabeza un oficial de paz y un comisario de policía revestido de su faja, desembocaban en la calle de Flandes, donde eran recibidos con los gritos de ¡abajo la policía! ¡viva Rochefort! acompañado todo esto de prolongados silbidos y de algunas pedradas que los muchachos lanzaban á los agentes de la au-

toridad y que estos recibían con aparente calma, aunque revelando en sus fisonomías que esperaban la más pequeña indicación para emprender la lucha.

A las nueve de la noche un grito de «Rochefort está preso», puso en movimiento toda aquella gente.

El periodista Flourens, que debía pronunciar un discurso sobre Voltaire en la sala de *Marsellesse*, penetró en ella al saber esta noticia y subiendo á la tribuna, dijo:

—Ciudadanos: han preso á Rochefort y os declaro por mi parte, que levanto la bandera de la insurrección.

Diciendo y haciendo, sacó un revolver y disparó al aire. Enseguida se apoderó del comisario de policía y poniéndole una pistola al pecho le dijo: «Si resistís os mato.»

Seguido de un gran número de hombres armados y sin soltar el brazo del comisario de policía, Flourens se dirigió al Faubourg del Temple, continuando á todo esto los gritos de ¡viva la república! ¡muerte á los asesinos! ¡viva Rochefort!

Ya cerca del canal de Saint Martin, el grupo se deshace y entra por las tiendas haciendo prosélitos y gritando.

—Ciudadanos, ha llegado el momento de hacer barricadas.

Un hombre de blusa se levanta y exclama:

—Vamos á ser sorprendidos por las tropas. ¿Estáis decididos á haceros matar por nuestra causa?

—Lo juramos, responden, y se dirigen hacia dos omnibus que atraviesan en aquel momento, invitando á los viajeros á que á bajen.

Entregan los caballos al cochero y conductor de los omnibus y empiezan á formar una barricada.

A las once, después de una lucha, sin consecuencias, los *sargents de ville* toman posición en el Faubourg del Temple, que recobra su tranquilidad. A las doce de la noche cuentan que Flourens había ido á despedirse de su madre, y que estaba resuelto á morir en la calle.

Otra barricada se formó en la calle de París, con coches y materiales de las obras.

Después de cuatro advertencias y de una pequeña lucha entre los *sargents de ville* y los que defendían la barricada, ésta se tomó, habiendo habido algunos heridos, pero sin que se haya disparado ni un tiro.

El barrio Latino ha permanecido anoche tranquilo. (Imparcial.)

Nuestro apreciable colega *La República Ibérica* cree encontrar dualismo entre el general Prim y el actual ministro de la Gobernación, suponiendo que el primero dijo en la última sesión que habría quintas; el señor Rivero, como todo el mundo sabe, es contrario á la contribución de sangre.

No hay tal dualismo, caro colega: el general manifestó que se iban á ensayar los medios para hacer innecesarias las quintas; pero si no daban un resultado satisfactorio, no había otro remedio que quintar; y como nosotros tenemos el completo convencimiento de que el señor don Nicolás María Rivero encontrará medios hábiles para suplir la quinta, estamos seguros de que llegaremos á la abolición de ella.

Los dos eminentes hombres están conformes en principio; los medios de conseguir el objeto ya vendrán: por consiguiente, ¿dónde está el dualismo?

## SECCION LOCAL.

Según lo dispuesto por la Dirección general de agricultura, se han pasado á informe de la Diputación provincial las ordenanzas formadas en Nules para la creación del Sindicato y Jurado de aguas. Rogamos á la Diputación evácué cuanto antes le sea posible dicho informe, para evitar los perjuicios que pudieran irrogarse de su retraso, al pueblo interesado.

Se han pedido por el Gobierno de la provincia á los Sres. Ingenieros Jefes de obras pú-

blicas y montes, las personas personales de peones camorristas guardas de montes.

Parece se ha dado una noticia para que compare el maestro de escuela y ratifique en su negación el juramento á la Constitución, quedará el empleo y sueldo.

Y ahora que de juramento se trata, vamos á decirle á nuestro querido amigo el señor Director del Instituto de esta capital de los Catedráticos de la Universidad, que al tomar el juramento á restricciones y salvedades, mesa de guardarla y tá insultante contra la ley. Y siendo esto así, lo jurado, porque el cillo, llano y sin reticencias ha dado conocimiento a la provincia, que con todos los ramos de hechos políticos que la ley fundamental? Es para dar á este asunto en si tenga.

También se ha ordenado que parezca al maestro que parece no ha jurado por falta de voluntad sino porque como saca hasta que le autorice.

El lunes, á las tres conferencias que se han celebrado en el rector de la Universidad la última dió comienzo al estudio de la sociedad nuestra actual legis las principales instituciones económicas de la familia conferencias del curso y el carácter de la reseña de los bienes detenidos exámen de la próxima conferencia de la última.

La numerosa concurrencia de la pallo del digno disertador fundos estudios sobre el cho patrio.

Se han remitido al Fomento las ordenanzas formadas para la Jurado de aguas de expediente aprobación.

Tenemos entendido que el Ahin el a nos que tenía solicitados Renall y Tena estado actual de este.

Se nos ha dicho que den correspondiente que forme el espe maestra de aquella Silvestre, inutilizado desempeño del magi.

Se han declarado montes del común de importancia de esta el deslinde es la base de los perjuicios que blo, para las usurpas.

—10—

la colocó y sentó á España.

—¿A quién quiere usted?

—A un rey.

—No hay uno en toda la sala.

—Si que hay...

—Mas ¡por Dios! señora,

si vengo ahora del Asia

y ni aun allí encontré uno.

—No sirve usted para nada.

Un rey ¡pues! como si fuera

una cosa exagerada.

¿Acaso aquí, en mis salones

no hay un español que valga

para ocupar ese puesto?

—Eh! no vale...

—Mucho se hablan.

—Hemos concluido.

—Pues otra.

—Un compromiso si es dama;

y si señor...

—Ya está fuera.

—¿De quién?

—Veamos....

—De España.

—Venga el compromiso, Olózaga.

—Señora, si usted mirará

—11—

al terrible Absolutismo

y á la República cándida

ahogándose en el Océano;

¿a quién de los dos sacará?

—A ninguno.

—Es imposible.

—Uno ú otro.

—Nada, nada.

—Entonces al Absolutismo

de el pescuezo lo sacará,

y en el mar me arrojará

con República abrazada.

—Bien.

—Eso es saber hablar.

—Señores, dijo Sagasta,

es tarde, y á mas rendida

se hallará mi bella España.

Otra noche seguiremos.

Con que, vámonos á casa.

Señora, á los pies de usted.

—Bésoos la mano, Sagasta.

Y en orden se retiraron del palacio de la dama, hablando de lo ocurrido, cada cual á su morada.

blicas y montes, las hojas de servicio del personal de peones camineros, guardas y sobreguardas de montes.

Parece se ha dado orden al Alcalde de Gérica para que compareciendo ante su autoridad el maestro de escuela D. Mariano Minguez, se ratifique en su negativa á prestar el debido juramento á la Constitucion del Estado. Verificado así, quedará *ipso facto* suspendido de empleo y sueldo.

Y ahora que de juramento á la Constitucion se trata, vamos á dirigir dos preguntas á nuestro querido amigo el Sr. D. Domingo Herrero, Director del Instituto de segunda enseñanza de esta capital. 1.ª ¿Es cierto que uno de los Catedráticos del establecimiento ha prestado el juramento á la Constitucion con tales restricciones y salvedades, que mas que promesa de guardarla y cumplirla es una protesta insultante contra la misma Constitucion? 2.ª Y siendo esto así, lo cual equivale á no haberla jurado, porque el juramento ha de ser sencillo, llano y sin reticencias de ningun género; ¿se ha dado conocimiento al Sr. Gobernador de la provincia, que como autoridad superior en todos los ramos debe conocer de ese y demas hechos políticos que constituyan un ataque á la ley fundamental? Esperamos se nos conteste para dar á este asunto las proporciones que en si tenga.

Tambien se ha ordenado al Alcalde de Artana ratifique al maestro D. Vicente Beltran, que parece no ha jurado la Constitucion, no por falta de voluntad, segun se nos asegura, sino porque como sacerdote no puede hacerlo hasta que le autorice su Prelado.

El lunes, á las tres y media, continuaron las conferencias que semanalmente dá el digno señor rector de la Universidad de Valencia. En la última dió comienzo el señor Perez Pujol al estudio de la sociedad de gananciales segun nuestra actual legislacion, como una de las principales instituciones legales del régimen económico de la familia, tema escogido para las conferencias del curso presente. La naturaleza y el carácter de la sociedad de gananciales, y la reseña de los bienes que la constituyen, cuyo detenido exámen reservó el señor rector para la próxima conferencia, constituyeron el objeto de la última.

La numerosa concurrencia salió altamente complacida de la palabra fácil y elegante estilo del digno disertante, al par que de sus profundos estudios sobre los intérpretes del derecho pátrio.

Se han remitido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento las ordenanzas de riegos y reglamento formado para la creacion del Sindicato y Jurado de aguas de esta capital, para la correspondiente aprobacion.

Tenemos entendido se ha negado al Ayuntamiento de Ahin el aprovechamiento de 300 pinos que tenia solicitado en los montes denominados Benali y Tenalla, por no permitirlo el estado actual de estos.

Se nos ha dicho que en estos dias pasará la orden correspondiente al Alcalde de Artana, para que forme el expediente de jubilacion á la maestra de aquella localidad, Doña Carmen Silvestre, inutilizada completamente para el desempeño del magisterio.

Se han declarado en estado de deslinde los montes del común de Zurita. Para demostrar la importancia de esta medida, bastará decir que el deslinde es la base de la obra de reparación de los perjuicios que viene sufriendo aquel pueblo, para las usurpaciones que se han hecho de

los terrenos comunales, á pretexto de las rotas, ó sea, de las concesiones en fituáticas hechas á varios particulares.

El lunes próximo llegará á esta capital la acreditada dentista Doña Adela Cubero, permaneciendo tres ó cuatro dias. Las personas que deseen utilizar sus servicios en todo lo relativo á su profesion deben aprovechar esta ocasion, seguras de que quedarán complacidas, por la bondad del género que en toda clase de dentaduras enteras y piezas sueltas trae, y cuya duracion garantiza al público.

Se establecerá en la Fonda de España.

Hemos tenido ocasion de ver el completo surtido de caretas que ha traído de Valencia el conocido peluquero Don Tomás Colón.

Allí encontrarán nuestros lectores desde el elegante antifaz de terciopelo con encages, hasta la inocente y rolliza mascarilla del llorón, chillón y acartonada.

Las hay de señora y de caballero, de seda y percalina, de todas clases, de todas condiciones y de todos precios.

Recomendamos, pues, este improvisado establecimiento carnavalesco á los adoradores de Momo, seguros de que han de quedar satisfechos de los efectos que en él se encuentran.

Tambien tendremos este año otra ventaja, en este género, de que hasta ahora habia carecido esta capital.

En la calle de la Trinidad núm 9 frente á la Fonda del ferro-carril, se arriendan toda clase de disfraces, empezando por los mas bonitos trajes del teatro, y concluyendo por un excelente surtido de dominós.

Hemos tenido ocasion de leer el proyecto de Bando sobre policia urbana, compuesto de cincuenta y siete artículos, que ha redactado el Alcáide de esta capital, y que muy en breve se publicará para su ejecucion. La inteligencia con que se han combinado las diferentes prescripciones que contiene, satisfaciendo cumplidamente las necesidades de la poblacion, y la circunstancia de no haberse omitido, nada que pueda hacerlo brillar equiparándola á la mas culta; han merecido nuestra humilde aprobacion, deseando se cumplan con toda severidad sus disposiciones.

El Ayuntamiento de esta capital ha acordado crear desde el 15 del corriente á igual dia del mes de Mayo proximo, y durante la temporada del invierno en lo sucesivo, dos escuelas nocturnas de adultos, en los locales denominados del Real y de la casa de niños huérfanos de San Vicente, dirigidas cada una por un maestro y un auxiliar retribuidos. Felicitamos al Municipio por tan acertada resolucion, que ha de llevar la luz de la instruccion á las clases que tan necesitadas están de ella. Ese es el verdadero progreso, y esa tambien la noble mision del Ayuntamiento.

S. A. el Regente del Reino ha dispuesto que desde el 15 del actual se admita sin franquear la correspondencia de oficio de los Alcaldes, pero solamente en sus relaciones con las autoridades judiciales.

Felicitemos al Gobierno por esta mejora que disminuye los gastos de los Ayuntamientos; pero deseamos que esta franquicia se estienda á toda la correspondiente oficial.

El dia 5 del actual falleció en Onda D. Antonio Gil Fabregat, notario de dicha villa; y persona muy apreciada por su probidad y honradez. Su muerte ha sido sentida por sus numerosos amigos, que se apresuraron á tributarle un cariñoso recuerdo, acompañándole á la última morada.

Se nos ha dicho que son varios los aspiran-

tes á la notaria que ha dejado vacante nuestro amigo; deseamos buena eleccion y suerte á la persona que haya de reemplazarle.

Parece que por el Sr. Gobernador de esta provincia se ha conminado al Alcalde de Costur con la multa de 40 escudos, si en el improrogable término de ocho dias no satisface á los maestros de dicha villa los haberes que se les adeudan.

Tenemos entendido que esta medida se llevará á cabo con el mayor rigor, y que á ella seguirán otras no menos fuertes con los Ayuntamientos que se encuentren en igual caso.

Esta noche dará su segundo baile de máscaras la sociedad del Nuevo Casino, desde las diez de la noche, hasta las tres de la madrugada.

El Boletín oficial de ayer contiene una relacion de las compras verificadas por la factoria de esta capital, durante el mes de Enero último.

Una comunicacion del Ministerio de Fomento en la que manifiesta, que S. A. el Regente del Reino, ha visto con el mayor agrado el donativo hecho de algunas obras, con destino á las Bibliotecas populares, por los Sres. D. Manuel Meseguer y Gonell, y D. Isidoro Pesadillo.

Otra comunicacion del Almirantazgo, en que se publican varios contrabandos apresados en Enero próximo pasado, por las escampavias Trueno, Liebre, Gaditana, Fama y algunas otras barquillas y botes.

Una circular de la Direccion general de Rentas, para que se descuente el 30 por 100 de tara en las introducciones de yeso con pipas.

Una orden del Ministerio de Hacienda en la que se dan disposiciones referentes al expediente instruido por la Direccion general de Rentas en las denuncias hechas por D. José Puig y Llagostera.

Un anuncio del Sr. Administrador económico en el que manifiesta el haberse estraviado un resguardo talonario de un depósito necesario, fecha 14 de Diciembre de 1867, ascendente á 1234 escudos, rogando lo presente en dicha oficina la persona en cuyo poder se halle, habiéndose tomado todas las precauciones oportunas para que no se entregue depósito, sino al legítimo dueño.

Otro sacando á pública subasta trece fincas embargadas por falta de cumplimiento de pago á la Hacienda, situadas en el término de Alcalá.

#### PELEAS DE GALLOS.

La sociedad gullística de esta capital ha dispuesto para hoy Domingo, hacer dos peleas de gallos en el circo de dicha sociedad, siendo las peleas del modo siguiente:

- 1.ª De 4 libras 7 onzas, por 100 rs.
- 2.ª De 5 libras, por 100 rs.

#### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Benigno y Santa Catalina de Rizzis, virgen.

En la parroquial Iglesia de Santa Maria y las 9 de la mañana, misa conventual con sermón dedicado á San Roque por los vecinos de la calle Zapateros, orador D. Ilario Segarra.

#### EFEMÉRIDES.

En 1814 dejan los franceses á Lérida.

#### CASTELLON.

Imprenta de la viuda de V. Perales.

Los anuncios se insertarán a dos  
líneas, a los que, a los que, a los que,  
ores, y a cuatro, a los que no lo son.

## SECCION DE ANUNCIOS.

Los remitidos a medio real línea a  
los Señores suscritores y a uno a los  
que no lo son.

### EMPRESA

#### ALUMBRADO POR GAS

DE CASTELLON.

La suscripcion para las  
obligaciones, queda abierta  
en casa de los Sres. D. Ber-  
nardino Irulegui, bogado  
de la empresa, E. Félix  
Carreras del comercio y en  
la Administracion del Gas  
calle Mayor, núm. 67.

#### GUIA DEL PROPIETARIO

#### SOBRE TRASLACIONES DE DOMINIO,

D. JOAQUIN JUST Y FERRANDO,

OFICIAL LETRADO DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA  
DE LA PROVINCIA DE  
CASTELLON DE LA PLANA.

#### PROSPECTO.

Este opúsculo, útil al Foro, a la Curia y a  
las clases llamadas a satisfacer, administrar y  
recaudar esta contribucion, reúne, formando  
un cuerpo de doctrina, todas las disposiciones  
de interés general y las dictadas con consulta  
y resolucion de casos especiales, indispensa-  
bles para formar una idea completa y dirimir  
las dudas que en la práctica pueden sugerirse.  
Le siguen en Apéndices la Tarifa de derechos  
comparada y el Arancel vigente de los Liqui-  
dadores.

Forma un volumen de tamaño, letra y papel  
iguales al de este prospecto, y se vende por 10  
reales en toda España.

Los pedidos se dirigirán al autor, calle Ma-  
yor, núm. 117, Castellón de la Plana, acom-  
pañando su importe: si son de 10 ó más ejem-  
plares se rebajará el 10 por 100.

#### DICCIONARIO

de la

#### LENGUA CASTELLANA,

CONFEJUNTO POR

D. E. MARTI CASALBERO.

Condiciones de la suscripción.

La presente publicacion se hará por entregas  
de 16 columnas, al mismo precio de un cuar-  
tillo de real cada una. Se repartirán ocho en-  
tregas todas las semanas.

Toda la obra constará de dos tomos, divi-  
didos en 34 cuadernos; y los que pasen de este  
número se darán gratis.

Se suscribe en Castellón, en la calle de la  
Mealla, número 13.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

Se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

#### PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.

Trimestre. . . . . 15 rs.  
Semestre. . . . . 28 id.  
Un año. . . . . 54 id.

ULTRAMAR.

Semestre, 70 rs.--Un año, 140 rs.

Se suscribe en la administracion calle del Olivo, núm. 11, principal; directamente ó por  
carta dirigida al Administrador del periódico D. Trifon de Pablo, y en las principales librerías.  
El pago será adelantado en libranzas del giro mútuo, letras de fácil cobro ó en sellos de fran-  
queo con carta certificada.

## EL MUSEO

### DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE

LAS ARTES INDUSTRIALES.

Cada número se compone  
de 16 páginas en folio con  
grabados en madera.

#### PRECIO DE SUSCRICION.

Provincias, un año, 80  
reales.

En provincias, se suscri-  
be por medio de correspon-  
sales ó dirigiendo el importe  
en sellos de correos ó letras  
de fácil cobro, á la Adminis-  
tracion, calle de Atocha,

núm. 135, cuarto bajo, iz-  
quierda.

A toda persona que nos  
remita las señas de su domi-  
cilio y un sello de 2 reales,  
se le mandará gratis un nú-  
mero del periódico, como  
muestra.

## CALENDARIO

PROFETICO

## ILUSTRADO,

ANTES

PATA DE CABRA.

PARA EL REINO DE VALENCIA.

Se vende en la imprenta  
de este periódico a 3 rs. y  
medio en rústica.

Item de bolsillo un rl.

EL

Año I.

PRECIO  
mes en Ca  
PUNTO  
del perío  
ros, 14.

Castellon 15 de

Vivimos en la época  
Ayer el partido carli-  
tismo, ferozmente apeg-  
creditadas tradiciones q-  
dos los poderes públicos  
lanzaba desde la cumbre  
biosos anatemas contra  
pueblo en uso de su in-  
ha dado. Hoy renegand-  
medio de lagos de sang-  
larias conservaba aun l-  
alterabilidad, ha desga-  
creencias, ha pisoteado  
confundirse con sus v-  
gues del pabellon trico-  
caban utópia irrealizab-  
le aceptan como dogma-  
ca: ayer eran los bárba-  
cázar revolucionario, h-  
aprestan á utilizar sus  
ayer nos llamaban imp-  
gradas, hoy los solidos  
cultos una necesidad in-  
derno: ayer, en fin, em-  
suarios predicaban el e-

cepto en que teneis  
pecto al estado de  
por mas doloroso o  
quiero ocultaroslo:  
gravedad de la lesi-  
por su porvenir. L-  
agota sus fuerzas,  
remos no obstante  
videncia. No permit-  
roso campeon del o-  
to, defraudando la  
conservacion de su  
El tono solemne  
man que revelaba  
inmensa misericordi-  
velaba por la vida d-  
ban el consuelo, ap-  
na comprendió era  
implorando la elem-

—Pues bien, c-  
cargaos vos de los  
toca pedir los del o-  
do: vigilad hasta su-  
al sintoma nocivo  
remedio que le des-  
Enseguida se re-  
Algunas horas d-